

# GUADALUPE

REVISTA QUINCENAL, RELIGIOSA Y SOCIAL

Bendecida por Su Santidad el Papa Pío X en audiencia á nuestro fundador el 16 de Mayo de 1909

Organo oficial de la Junta Regional de Santa María de Guadalupe

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

	Ptas
Un año. . . . .	5'00
Un semestre. . .	2'50
Número suelto .	0'25

Por corresponsal aumenta la suscripción 0'50 pesetas.



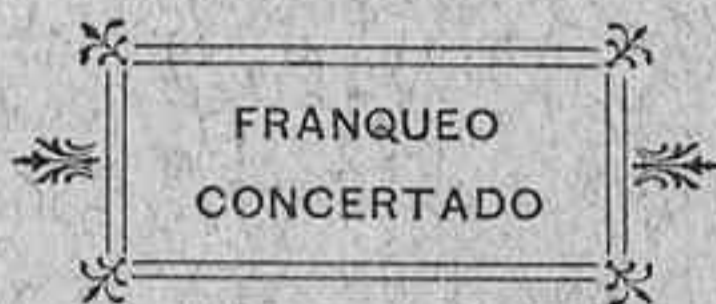
Toda la correspondencia á la Redacción de la Revista, Palacio Episcopal, Cáceres.

Se admiten suscripciones en la Imprenta *La Minerva Cacerense*, Plaza Mayor, número 41.

FUNDADOR: **M. I. Sr. Dr. D. José F. Fogués.**

DIRECTOR: **D. Santiago Gaspar, Presbítero.**

ADMINISTRADOR: **D. Lorenzo Monrobel, Presbítero.**



CÁCERES

Tip. "*La Minerva Cacerense*", de Serafin Roda

41, Plaza Mayor, 41

# Imprenta

“La Minerva Cácerense”

= PLAZA MAYOR, 41.-CÁCERES =

Este acreditado Establecimiento, deseando poner á disposición de todos los Párrocos, casas religiosas y particulares, cuantos artículos han menester para el culto y uso particular, no ha perdonado sacrificio, ni molestia, hasta llegar á colocarse hoy, gracias á Dios, en condiciones de servir, con puntualidad y economía inmejorable, cuanto se le pida.

Para ésto ostenta la representación de las mejores fábricas de Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao y Vitoria; y del extranjero, de París, Berlin y Milán; poseyendo los catálogos de metales, ornamentos, imaginería, estampería, cera, incienso, vino para Misa, Misales, Breviarios, Rituales, libros de devoción, Novelas morales de los mejores autores, libros de texto para toda clase de carreras y cuantos utensilios son necesarios para oficinas, despachos y Centros docentes, sirviéndose todos los artículos á precio de catálogo.

*Toda la correspondencia al Representante*

**CASTOR MORENO**

**PLAZA MAYOR, 41**

**CÁCERES**



# TRAJES TALARES

Primera casa en España

Fundada en 1865

**Novedad**

**Prontitud**

**Precios sin  
competencia**

**Especiales condiciones de pago**

Exportación á Provincias  
y Ultramar

## Hijo de Félix Zurita

Miguel Iscar, 26

### VALLADOLID



CENSAO  
GRAFICO  
ARTISTO

# CHOCOLATES

VITORIA (ÁLAVA)

— QUINQUIN RUIZ DE CAJUNA —

Envío á todas partes

## Tesoro Piadoso para los niños

por el M. I. Sr. Dr. D. Eugenio Domaica, Doctoral de  
la Catedral de Coria

Este precioso opusculito, compendio de afectos tiernísimos é instrucciones sencillas, dedicado á los niños que han de hacer la primera Comunión y para los que ya la han hecho, se vende en la

**IMPRENTA "LA MINERVA,"**

Portal Llano, núm. 41

al ínfimo precio de 0'10 pesetas el ejemplar encuadernado en cartulina, haciendo grandes descuentos al por mayor.

Los pagos serán adelantados al hacer el pedido.

Se halla de venta en esta Imprenta la 2.<sup>a</sup> edición de VERDADES DE TEOLOGÍA PASTORAL, por un Prelado español.

Precio, 0'20 pesetas.

Pago adelantado al hacer el pedido.

REPRESENTANTE: CASTOR MORENO

# GUADALUPE

REVISTA QUINCENAL

RELIGIOSA Y SOCIAL DE EXTREMADURA

Benedicida por Su Santidad Pío X en audiencia á nuestro fundador  
el 16 de Mayo de 1909

Suscripción por un  
semestre, 2'50 pesetas

ADMINISTRACIÓN:  
PLAZA MAYOR, 41

Anuncios y esquelas  
de funeral, á precios  
convencionales

SUMARIO: Calendario Mariano é Indicador Cristiano.—El Joyel de Guadalupe II (continuación).—Tradición Guadalupense.—Poesías: Salutación; Adiós á la Granja de Valdefuentes.—Circular de S. E. I.: El Centenario de la Paz Constantiniana.—Letras Apostólicas de la Santidad de Nuestro Señor Pío X Papa concediendo Jubileo universal en memoria de la paz dada á la Iglesia por el Emperador Constantino Magno.—Poesía: Ora Pronovis.—Variedades: Una que no podía.—El nuevo Obispo extremeño, entusiasta de Guadalupe.—Apostolado Eucarístico: La primera Comunión en Guadalupe.—Noticias.

## CALENDARIO MARIANO É INDICADOR CRISTIANO

### ABRIL

1 MARTES.—Ntra. Sra. del Amor, en el Señorío de Molina. Siguen los martes á S. Antonio, en las Carmelitas, á las siete.

2 MIERCOLES.—Ntra. Sra. de la Encina, en Arcinioga, y la de Vico, en el Obispado de Calahorra.

3 JUEVES.—Las Doce Gracias de María. La Virgen de Tobet, en Aragón. El manifiesto en las Hermanitas, á las cuatro y en San Pablo, á las cinco.

4 VIERNES.—1.º de mes. Nuestra Señora de Roncesvalle, en Navarra y la del Rosario en Riosces. Plenaria á los socios del Apostolado. A las siete y media misa de Comunión en Santa Clara y en la

tarde al anochecer el ejercicio. En las Hermanitas, el ejercicio á las cuatro, en las Carmelitas la misa de Comunión á las siete y el ejercicio á las cuatro y media.

5 SABADO.—Ntra. Sra. del Sagrario, en Toledo y la del Risco, en Sevilla. Plenaria á los que practiquen la devoción de los 12 sábados. La Sabatina y Salve en las Carmelitas, á las cuatro y media.

6 DOMINGO.—El Jubileo en Santa María. Ntra. Sra. del Pópolo, en Roma y la de la Sombra, en Austria y en Cáceres, la Virgen de la Montaña, Patrona de la ciudad. Plenaria á los socios del Apostolado y á la Archicofradía del S. C.

de María. La fiesta en la Montaña al llegar la procesión y en la tarde procesión y sermón.

El manifiesto al obscurecer en la parroquia: en las Hermanitas, á las cuatro y en las Carmelitas, á las cinco y media.

7 LUNES.—Ntra. Sra. del Rey Casto, en Oviedo. En Santa María, á las nueve fiesta de la Cofradía de la Montaña.

8 MARTES.—Ntra. Sra. la Griega, en Rávena y la de Sopetrán, en Castilla la Nueva. Siguen los martes á S. Antonio, en las Carmelitas, á las nueve.

9 MIERCOLES.—Ntra. Sra. de Villaviciosa, en Córdoba y la de Campo-Sagrado, cerca de León.

10 JUEVES.—Ntra. Sra. de Boña y la de Condini, en el Obispado de Trento. El manifiesto en las Hermanitas, á las cuatro y en San Pablo, á las cinco.

11 VIERNES.—Ntra. Sra. del Algibe, en Valencia y de la Barca, en Galicia.

12 SABADO.—Ntra. Sra. del Refugio y de la Cárcel, en Toscana. La Sabatina y Salve en las Carmelitas, á las cuatro y media.

13 DOMINGO.—El Jubileo en Santa Clara. Ntra. Sra. de la Fuen-ciscla, en Segovia y la de Lavat, en Vivarés. El manifiesto, á las nueve y en la tarde al obscurecer; en las Hermanitas, á las cuatro y en las Carmelitas, á las cinco y media.

14 LUNES.—El Don de Entendimiento en María. Ntra. Sra. de la Victoria, en Villarejo de Salvanes.

15 MARTES.—Ntra. Sra. de Alconada, en Alcudia; del Camino, en Monteagudo. Siguen los martes á S. Antonio, en las Carmelitas, á las siete.



# El Joyel de Guadalupe

## II

AL P. SACRISTÁN MAYOR,  
CAMARERO DE NTRA. SEÑORA

(Continuación)

Item otra crucecita de oro esmaltado en parte y adornada con cinco esmeraldas y la de en medio con una cuenta de rosario.

Item otra cruz de oro esmaltado, adornada con siete esmeraldas y algunos rubíes en bruto, tiene también dos pendientes de aljófar en los brazos.

Otra cruz de oro esmaltado, adornada con 21 esmeraldas grandes y pequeñas.

Otra cruz de oro esmaltado, hechura de caravaca, está cuajada de diamantes, son 44; la dió el Marqués de Villena, vale 750 pesos, año de 1687.

Otra cruz pectoral, adornada con ocho ametistos y al respaldo un crucifijo abierto á buril.

Otra cruz de oro, hechura de caravaca, adornada de claveques y de éstos le falta uno en un brazo.

Otra cruz de oro, adornada con seis diamantes grandes y muy diáfanos, que está tasado cada uno en 2.000 ducados de plata; tenía quince más pequeños y de éstos le faltan ya cinco. Ofreció esta rica joya á Nuestra Señora la devota Marquesa de Leganés, año de 1652. También dió la araña de piedras coralinas guarnecida de oro, que está en el camarín, de que se hará mención en otro lugar; llámase esta cruz el Mayorazgo del Niño.

Otra cruz de oro que se forma de cinco rosetas y otra por coronación, tiene un colgante á la parte de abajo y ocho diamantes pequeños.

Otra cruz pectoral de oro, con ocho ametistos grandes y tres pequeños; tiene al respaldo medio esmalte negro; la

ofreció á Nuestra Señora el Ilmo. Sr. Obispo de Segovia, D. Antonio de Guzmán, año de 1692; vale 40 pesos.

Otra cruz de oro con cinco claveques y tres pendientes de perlas; tiene al respaldo instrumentos de la Pasión y un JHS. en medio de una corona de espinas.

Otra cruz engarzada en plata sobredorada, tiene debajo de el cristal un crucifijo de porcelana sobre oro.

Otra cruz de oro, adornada con diez y ocho esmeraldas; tiene al respaldo labores abiertas á buril.

Otra cruz de oro esmaltado, adornada de diamantes y óvalos de reliquias; tiene al respaldo grabados los instrumentos de la Pasión.

Item otra cruz de oro esmaltado, adornada con siete esmeraldas en bruto y tres pendientes de perlas.

Item otra cruz de oro esmaltado, adornada con siete esmeraldas en forma de cruz; la dió el Marqués de Camarena, vecino de Cáceres, año de 1664.

Item otra cruz de cristal con remates de oro; tiene un crucifijo en medio, y al otro lado una Concepción; la dió D. Pedro de la Paz.

Item otra cruz de madera de Indias con remates de oro; tiene la escalera, lanza, y demás instrumentos de la Pasión.

Item otra cruz pequeña de oro, esmaltada de negro, adornada con 23 diamantes finísimos, pendiente de una cadenita también de oro; es la que tiene el Niño de Nuestra Señora siempre al cuello.

Item otra crucecita de oro esmaltado del hábito de Xptus., adornada con 16 diamantes finísimos, que dió á Nuestra Señora el Excmo. Sr. Duque de Béjar, año de 1670. Hácese también relación de esta cruz en este estado del joyel, aunque ya se dijo en la corona rica de el Niño, adonde está puesta para mayor adorno, que es la que dió la la Reina D.<sup>a</sup> Isabel.

Item otra cruz pectoral de oro con algún esmalte negro y la adornan 10 piedras terceruelos; vale 35 pesos; fué de el Ilmo. Sr. Nogales y se ofreció á Nuestra Señora, año de 1736.

Item otra cruz de cristal con remates de plata que se suele poner á un Niño de los de el santuario.

Item 1.<sup>a</sup> cruz pequeña de oro esmaltado de negro y blanco, adornada con 12 mermelletes; que se le pone al Niño de Nápoles pendiente del collar.



MAS JOYAS DE ORO ESMALTADO Y DE FILIGRANA,  
CON EFIGIES DE SANTOS, VENERAS DE LAS ORDE-  
NES MILITARES, RELICARIOS, ETC., GUARNECIDAS  
DE PIEDRAS PRECIOSAS

Sea la primera una joya de oro con imagen de la Concepción y su corona; está adornado con 11 berruecos y una esmeralda á los pies; por el respaldo es un corazón atravesado con dos saetas.

Item otra joya de oro esmaltado, de hechura cuadrada, con láminas de S. José y de Sta. Teresa debajo de cristales.

Item otra joya de oro esmaltado de hechura ovalada, con lámina de Nuestra Señora y por el otro lado las armas de la Inquisición; está adornada con 16 diamantes.

Item otra joya de filigrana de oro, cuajada de piedras verdes y en medio de un óvalo una pintura de Nuestra Señora de la Concepción y por detrás de S. Antonio.

Item otra joya de oro, hechura de lazo y uno roseta en medio; está cuajada de diamantes y el del medio más grande.

Item otra joya de oro como hábito de Alcántara, cuajada de esmeraldas filigranas; tiene al respaldo esmalte verde.

Otra joya de oro, hechura de cigarra, cuajada 195 rubíes muy finos y en medio el hábito de S. Juan; tiene á la parte de arriba tres botones de oro guarnecidos de rubíes. Ofreció á Nuestra Señora esta alhaja el Srmo. Sr. D. Juan de Austria, hijo de Felipe IV el Grande, año de 1643; vale 800 ducados.

Item otra joya de oro en forma de retablo, esmaltada, que tiene á Nuestra Señora con el Niño en los brazos, de relieve; está adornada con 40 diamantes y tiene un vacío adonde le falta otro.

Otra joya de oro esmaltado en forma de roseta, guarnecida de diamantes de diversos tamaños, en gran número y muy especiales, tasada en Madrid en 65.840 reales; la dió á Nuestra Señora una devota señora que no quiso decir su nombre; tiene esta joya un asiento vacío adonde parece le falta un diamante; llámase El Despeñadero.

Otra joya de oro en forma de dos oes mayúsculas enlazadas y medio lazo por coronación; está adornada con 28

rubíes, tres diamantes grandes y otros muchos pequeños.

Otra joya de oro esmaltado, de color azul con rosetas blancas y encarnadas; tiene hechura de lazo de cuatro vueltas y una roseta en medio; está adornada con 60 amethystos; la ofrecieron á Nuestra Señora los Condes de Oropesa, año de 1700 y les costó dicha alhaja mil ducados.

Item otra joya de oro, que es una cifra con corona y 7 pendientes de perlas grandes; está cuajada de finos diamantes; la ofrecieron á Nuestra Señora los Duques de Aveiro, viniendo á este santuario de romería de Portugal con su hija D.<sup>a</sup> María de Guadalupe y Aleancaster, año de 1661; todo lo que dieron este año se apreció en 6.000 ducados.

Otra joya de oro esmaltado de hechura cuadrada, con un cerco de diamantes iguales; tiene lámina de S. Juan Bautista, señalando el cordero y por el respaldo y otra de Sta. Teresa.

Otra joya de oro de hechura de lazo, cuajada de diamantes; tiene una roseta en medio con uno grande y 6 medianos y le faltan dos.

Item otra joya de oro esmaltado, hechura de un corazón atravesado con saetas; tiene corona, está guarnecida con 54 esmeraldas finas; le falta una en el pie de la corona; la ofreció á Nuestra Señora D.<sup>a</sup> Teresa Mendoza, vecina de Trujillo, año de 1634; está tasada en 300 ducados.

Item otra joya de oro esmaltado, sembrada de claveques, que hace figura de cruz en medio, á la cual joya la faltan 6 piedras.

Item otra joya de oro esmaltado, que es una lámina de S. Antonio de Padua con cerquillo y medio lazo por coronación; está adornada con 59 diamantes y 42 esmeraldas y la del medio es grande; la ofreció á Nuestra Señora don Andrés Villamayor, señor de Casatejada y Contador mayor de la Cruzada; año de 1702; está tasada en 50 doblones.

Item otra joya de oro con algún esmalte y es un relicario con dos vitelas del Salvador y María.

Item otra joya pequeña de oro con efigie de S. Antonio, de medio relieve; tiene 4 claveques y 11 berruecos menores alrededor.

Item otra joya de oro esmaltado, de hechura cuadrada con dos vitelas de Nuestra Señora del Rosario y de S. Antonio y Sta. Catalina de Sena; la dió D.<sup>a</sup> Catalina de Masten.<sup>o</sup>, viuda de Belalcax; vale 500 reales.

Los Duques de Arcos D. Joachin Ponce de León y su mujer, hija dpl de los Balbases, viniendo á este santuario de Roma, ofrecieron á Nuestra Señora, año de 1720 un airón ó clavo de hechura de ramo con un clavel arriba, dos tulipanes, y otras flores; vestido de porcelana y adornado con 5 topacios de color de oro; un ametisto prolongado, violado, entretejido con hojarascas de plata cubiertas con 27 esmeraldas; 88 diamantes y 11 espinelas; tiene en el medio un nicho en donde está un Niño Jesús sentado con el mundo en la mano; está tasada esta joya en 16.800 reales.

Item otra joya de oro, hechura de corazón, con corona; tiene 15 diamantes pequeños y otro mayor que éstos, en medio de una roseta esmaltada de verde, colorado y blanco.

Otra joya de oro con algún esmalte negro, con pintura de Sto. Domingo sobre cristal; es de hechura cuadrada y está adornada con 41 mermelletes.

Otra joya de oro, que es una pluma y parece de acero; tiene en el medio un rubí y por cima un pendiente de esmeralda del tamaño de una uña, á los lados dos pendientes con rubíes, á la parte de abajo tres de una esmeralda y dos rubíes y por toda ella 40 diamantes; que vale 2.400 reales; la ofreció á Nuestra Señora la Condesa de la Gomera, D.<sup>a</sup> Rosa de Ovando, vecina de Cáceres, año de 1723.

D. Juan Bautista Clarabouth, vecino de Sevilla, ofreció á Nuestra Señora, año de 1701, una joya que es un chorre-ro de oro esmaltado, que se compone de 3 lazos, 4 rosetas y 2 círbilos, cuajados todos de diamantes finos; tiene en la roseta mayor de abajo el hábito de Calatrava; está tasada en 12.000 reales.

Otra joya de oro hechura de roseta, con medio lazo por coronación; tiene en el medio una esmeralda grande y otras muchas repartidas por toda ella; la ofreció á Nuestra Señora el Conde de Siruela.

Otra joya de oro esmaltado, con varias rosetas cuajadas de granates, que en el medio tiene una pintura de San Juan Evangelista.

Otra joya de oro en forma de una corona de laurel; tiene en medio una cifra de esmalte blanco y 4 esmeraldas medianas por adorno.

D. Gaspar de Rosales, Caballero de Santiago, y su mujer D.<sup>a</sup> María de Guadalupe y Acuña, ofrecieron á Nuestra Señora, año de 1640, una joya de oro con dos realces; tiene en el medio una imagen de coral de Nuestra Señora de la Concepción y alrededor rosetas de lo mismo; también dieron (aunque aquí no pertenece) el azafate de plata dorada, embutido de cristales labrados, adornado con 120 perlas y 22 esmeraldas, que sirve para poner las alhajas de vestir á Nuestra Señora; también dieron un rosario de coral engarzado en oro; que todo se apreció en 1.000 ducados.

Item otra joya de filigrana de oro con cuatro lazos sueltos de lo mismo; tiene en medio un hábito de Calatrava esmaltado por ambos lados.

El Almirante de Castilla D. Juan Tomás de Cabrera visitó esta Stma. Imagen de Nuestra Señora, año de 1700 y la ofreció una rica joya, que es un ramo de oro vestido de porcelana con varias flores y ojas, tiene en el medio un girasol, ó esmeralda en bruto y muchos rubíes y diamantes; á la parte de arriba están dos mariposas guarnecidas de diamantes grandes y pequeños; está tasada en Madrid por el lapidario de el Rey en 725 ducados de plata.

Item otra joya de oro con vitela de la Concepción en óvalo y por el otro lado tiene á S. Antonio; está adornado de 18 claveques.

Item otra joya, que es una piedra de color envinado y sobre ella asienta un hábito de Santiago por ambos lados; tiene 4 botoncillos por remates y otros á la parte de arriba de la misma piedra.

Item otra joya, que es un relicario de oro esmaltado de forma ovalada con sus rayos y tiene vitelas del Salvador y María.

Item una venera del hábito de Alcántara de oro esmaltado sobre campo blanco; tiene al respaldo las armas de la Inquisición y cerquillo de filigrana de oro.

**Eugenio ESCOBAR.**

*(Continuará)*



# Tradicción Guadalupeñse

## LA SALA DEL CARLISTA

Hay en Extremadura un Monasterio célebre desde su fundación en los fastos históricos. Ante la imagen milagrosa, para que se erigió tan grandioso monumento, se postraron el manco de Lepanto y el caudillo que arrancó con su espada el poder á los turcos.

Sus torres cuadradas, coronadas de almenas, le dan aspecto de inmensa fortaleza de los siglos medioevales, en que no se podía pasar sin que echasen el puente levadizo; pero aquí no sucede eso, Nuestra Morenita de las Villuercas tiene siempre su puerta abierta para que el que quiera verla no tenga que hacer antesala. ¡Como que es madre de los extremeños, y ninguna madre hace esperar á sus hijos cuando van á visitarla!

Al terminar las escaleras que conducen á una de las torres del Monasterio, la de las campanas, existe una habitación bastante espaciosa, en cuyo pavimento se ve como una mancha de sangre.

Esta habitación la llaman la Sala del Carlista.

Cuando yo pequeñuelo subía con los *monagos*, mis amigos, á tócar las campanas, hacíamos mil conjeturas sobre aquello que nosotros creíamos que era sangre, al mismo tiempo que mirábamos de reojo á los rincones, creyendo que iba á surgir de ellos la incógnita, esto es, el carlista que, según nosotros, se había matado en aquella sala.

Posteriormente he recogido datos y hay dos versiones.

Una, que en la última guerra carlista, un soldado del Pretendiente, que se hallaba de centinela en la torre, al tener noticias de que se acercaban fuerzas liberales, bajó las escaleras con tal precipitación, que al llegar frente á aquel sitio se le disparó el fusil, con tan mala fortuna, que le destrozó la cabeza, muriendo en aquella habitación.

Otra versión, que me parece que es más verídica que la primera, por los labios tan respetables que me la relataron, es como sigue:

Allá hacia la mitad del siglo pasado, cuando España era presa de convulsiones político-sociales, cuando la lucha entre carlinos é isabelinos, en aquella cruenta guerra de los siete años, estaba en su período álgido, existía en Guadalupe un mocetón recio como un roble, que indiferente á las luchas políticas, estaba, sin embargo, dispuesto á dejarse destrozar antes que tocaran á la orla del manto de su Morenita; su única arma consistía en una enorme tranca de roble, que manejada por sus hercúleas manos, era capaz de causar más destrozos que las mazas de armas de los hunos que mandaba el feroz Atila.

Se llamaba Juan; pero la gente le llamaba Juanón, por su cuerpo de atleta y sus manos, que parecían zarpas de oso.

Su oficio, antes de empezar la guerra, era el de cazador, y se contaba de él que con su tranca de roble abatía los enormes jabalíes que se criaban en estas sierras bravas. No tenía familia; así que todo su cariño le tenía reconcentrado en esta Virgen, en la que se ha inspirado la musa popular para la siguiente copla:

Morenita la quiero  
Desde que supe  
Que es morena la Virgen  
De Guadalupe.

Al comenzar la guerra comprendió Juanón que su puesto era defender el Monasterio de los desmanes de uno y otro bando, así es que dejó su oficio de cazador y solicitó, y obtuvo, la plaza de campanero del Monasterio.

Por aquellos días se sonó que merodeaba por los alrededores del pueblo una partida de bandoleros, que lo mismo que habían tomado el estandarte de los carlistas, podían haberse puesto el uniforme de los nacionales, pues su oficio no era defender una bandera con honor, sino robar y saquear á la sombra de los isabelinos ó de los carlistas.

El Capitán se llamaba Martín (a) «El Presidiario», y era hombre de ferocidad probada.

Desde aquel día, Juanón redobló su vigilancia y no se separaba de su palo de roble.

\* \* \*

Una tarde, en uno de los jarales próximos al pueblo, los individuos de la partida de Martín, preparaban el asalto para robar y saquear el Monasterio. Todos lucían flamantes boinas rojas, que parecían estarlo de vergüenza al verse sobre aquellas cabezas.

Por fin llegó su jefe y propuso un plan que fué aceptado por todos.

Al anochecer iría él de incógnito al pueblo, por ver si estaba defendido por algún destacamento de tropas, y caso de no estarlo, subiría al campanario y tocaría á rebato para que acudiera toda la partida.

\* \* \*

La tormenta estaba en su apogeo. Los relámpagos, con su cárdena luz, rasgaban la atmósfera; el trueno parecía hacer temblar las altas esferas; el viento hacía chirriar á las veletas de las torres con siniestro crujido; la obscuridad era completa.

Las campanas, indiferentes á estas emociones, tocaban la oración de la tarde, impulsadas por la mano de Juanón.

A la luz de un relámpago, percibió éste que un hombre de siniestra catadura subía las escaleras con cautela felina.

De pronto vió como un relámpago que hubiese estallado en la torre misma, sintió un golpe en el brazo izquierdo y una detonación que fué á perderse entre los fragores de la tormenta.

Juanón requirió su maza, la esgrimió con rabia y descargó un golpe seco sobre la cabeza del hombre que subía las escaleras y que ya alcanzaba la cuerda de la campana grande.

Se oyó un ¡ay! desgarrador, uno de esos ¡ayes! de muerte, y luego el golpeteo de un cuerpo que rebotaba desplomado escaleras abajo.

Al día siguiente, se encontraron en la habitación origen de mi cuento, el cadáver de un hombre que llevaba puesta una boina, y como para el vulgo todo el que gastaba boina era carlista, creyeron que Martín (a) «El Presidiario» lo era, y llamaron á esta habitación *Sala del Carlista*.

**Angel MARINA.**

Guadalupe, 8 de Marzo 913.

# SALVE A LOS HEROES

¡Salve, ¡oh!, egregios varones!  
 ¡Salve, amantes de María!  
 Palpitantes de alegría  
 Acoged estas canciones.

Cuando se enciende el combate  
 Y doquier la lucha arrecia,  
 La espada de temple recia  
 Es la fe que adentro late.

Venid, y al pie de María,  
 Bebed en la fuente de ella:  
 Sevilla, mira tu estrella;  
 Extremadura, tu guía.

Ella ha sido el ideal,  
 Que os hizo en santos fecunda,  
 En las ciencias, tan profunda,  
 Y en las artes sin rival.

Hijos fieles, acudid,  
 Que la fe nos enardece;  
 La fe nunca desfallece,  
 Muere gritando en la lid.



¡Salve, ¡oh!, egregios varones!  
¡Salve, amantes de María!  
Palpitantes de alegría  
Acoged estas canciones.



## Adiós á la Granja de Valdefuentes

---

Adiós, venero  
De paz y calma,  
En donde mi alma  
Buscó solaz!

En tí he gozado  
Dorados sueños,  
Días risueños,  
Tardes de paz.

Con rumor blando,  
La de tu fuente  
Gentil corriente  
Me adormeció.

Y tras la noche  
De plata, el ave  
Con tino suave  
Me despertó.

Entre tus muros  
Halló un asilo  
Manso y tranquilo  
Mi corazón.

Hoy ya me ausento  
De tu morada:  
Te da apenada  
Mi alma un ¡adiós!

Pero tu imagen  
Dulce y riente  
Llevo en mi mente.  
¡¡Adiós, adiós!!

**ALOISIO.**



## *Circular de S. E. J.*

---

### El centenario de la Paz Constantiniana

En el pasado año quedó constituido en Roma un Consejo Supremo para conmemorar el triunfo del Emperador Constantino sobre Majencio, después de la aparición de la Cruz en el cielo con la inscripción *In hoc signo vinces*, y el Edicto publicado por el mencionado Emperador, dando la paz y libertad á los cristianos para erigir templos al verdadero Dios en todo el Imperio y concediendo existencia legal á la Iglesia.

Dicho Consejo ha acordado levantar un sagrado monumento cerca del puente Milvio, donde se libró la célebre batalla en la que vencido quedó uno de los mayores enemigos del Cristianismo, y recuerde á las futuras generaciones este acontecimiento glorioso; asimismo promover fiestas y solemnes funciones en acción de gracias á Dios Nuestro Señor, y publicar obras científicas y populares que den á conocer la importancia y trascendencia de aquel solemne Edicto que cambió la faz del Imperio romano.

Dos grandes lecciones dió aquel gran Emperador á los políticos modernos á pesar de los dieciséis siglos que de él nos separan: la libertad completa que dió á la Iglesia, cercenando del derecho civil y político, lo que era competencia exclusiva de la Iglesia, y el traslado á Bizancio de la corte imperial, porque consideró que no era compatible la coexistencia de dos soberanías en una misma ciudad; lecciones que en vez de aprenderlas, parece las olvidan más cada día, entrometiéndose, con la idea de la supremacía del Estado en asuntos religiosos, mientras hácese los ciegos y sordos, al mostrarse pasivos ante la impiedad cometida en Roma, con el despojo sacrílego de los Estados Pontificios.

Quiera el Señor oír las plegarias que en dicha solemnidad se le dirigirán de todas partes del orbe católico, á

fin de que la Iglesia goce de aquella paz y libertad que el Emperador Constantino la concedió, para que sin las trabas que la quiere imponer el sectarismo moderno, el liberalismo radical y el odio masónico, pueda ejercer la santa y altísima misión que su divino Fundador la otorgara en beneficio de la gran grey cristiana y hasta de las sociedades humanas.

La diócesis de Coria no debe quedar impasible, ni indiferente ante suceso tan grandioso; y por ello disponemos que en el día 3 de Mayo, fiesta de la Invención de la Santísima Cruz, ó en el domingo inmediato, 4, se celebre una Misa de Comnión, y después de la Conventual, se cante el Te-Deum, facultando para la Exposición de S. D. M. en estos dos últimos actos, sin perjuicio de otros, que á juicio de los Párrocos, puedan realizarse para el mayor esplendor de aquéllos.

Deseamos muy de veras que nuestros amados diocesanos se unan de corazón á estos nuestros piadosos deseos, en las oraciones que eleven al cielo con tan plausible motivo.

Coria, en la Dominica de Ramos, 1 de Marzo de 1913.

† EL OBISPO.



LETRAS APOSTÓLICAS  
de la Santidad de Nuestro Señor

**PIO X PAPA**

**concediendo Jubileo universal en memoria  
de la paz dada á la Iglesia por el Emperador  
Constantino Magno**

**PIO X PAPA**

A todos los fieles de Cristo que vieren estas nuestras letras,  
salud y apostólica bendición.

La conmemoración del magno y fausto acontecimiento en que al cabo de seis siglos fué por fin concedida la paz á la Iglesia, mientras llena de suma alegría á todos los católicos y les inspira obras de piedad, á Nos nos mueve ante todo á abrir los tesoros de los dones celestiales para que de esta solemnidad obtengamos frutos exquisitos y copiosos en el Señor. Justo es y muy oportuno solemnizar el edicto promulgado en Milán por Constantino el Emperador, después de la victoria obtenida sobre Majencio con la gloriosa bandera de la Cruz, y que poniendo fin á las crueles persecuciones contra los cristianos, vindicóles aquella libertad cuyo precio fué la sangre del Divino Redentor y de los mártires. Entonces fué cuando la Iglesia militante obtuvo el primero de aquella no interrumpida serie de triunfos que en cualquiera de las épocas de su historia siguen constantemente á todas las persecuciones, y desde aquel día cada vez mayores beneficios reportó siempre á la sociedad humana. Porque apartándose poco á poco del supersticioso culto de los ídolos los hombres, abrazaron cada vez más extensa é intensamente en las leyes, en las costumbres y en las instituciones la norma de la vida cristiana, y la justicia y la caridad juntamente florecieron en la tierra.

Por esto juzgamos conveniente que en ocasión tan feliz en que tan fausto suceso se conmemora se multipliquen

las plegarias á Dios, á la Virgen su Madre y á todos los bienaventurados, especialmente á los Santos Apóstoles, para que los pueblos todos, solícitos de la dignidad y gloria de la Iglesia, se refugien en el gremio de esta Madre, rechazando los errores, con cuyas tinieblas se empeñan en cubrir el esplendor de la fe enemigos insensatos; rindan su obediencia al Romano Pontífice, y libres de prejuicios, reconozcan, finalmente, que el baluarte y sostén de todo es la Religión católica. Entonces será lícito esperar que los hombres, fijos sus ojos en la Cruz, signo de la salvación, vencerán completamente á los odiadores del nombre cristiano y á las desenfrenadas concupiscencias del corazón.

Mas para que las humildes preces que el orbe católico elevará al cielo en esta centenaria solemnidad redunden en mayor bien espiritual de los fieles, hemos resuelto enriquecerlas con una Indulgencia plenaria en forma de Jubileo, exhortando vivamente á los fieles todos de la Iglesia para que unan á las nuestras sus oraciones y obras de piedad, con el fin de que las gracias que se les ofrecen en este Jubileo cedan en el mayor beneficio posible de las almas y ventajas de la Religión.

Por lo cual Nos, por la misericordia de Dios Omnipotente y la autoridad de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, con aquella potestad de atar y desatar que, aunque sin méritos nuestros, Nos fué dada divinamente, oídos además los Inquisidores Generales, Nuestros Venerables Hermanos, Cardenales de la Santa Iglesia Romana, concedemos y damos á tenor de los presentes, á todos y á cada uno de los fieles de Cristo de uno y otro sexo, residentes en Nuestra augusta Ciudad ó que á ella vengan, á partir de la Dominica *in albis* del corriente año, fecha en que comienzan las fiestas seculares en memoria de la paz de la Iglesia hasta la festividad de la Concepción Inmaculada de la Virgen Madre de Dios inclusive, y visiten dos veces las Basílicas de San Juan de Letrán, de San Pedro, Príncipe de los Apóstoles, y de San Pablo *extra muros*, y allí pidan á Dios algún tiempo, y según nuestra intención, por la prosperidad y exaltación de la Iglesia católica y de esta Apostólica Sede, por la extirpación de las herejías y conversión de todos los que están en el error, por la concordia de los Príncipes cristianos y por la paz y unidad del pueblo todo, una vez confesados y comulgados en este espacio de tiempo y hecha alguna limosna á los pobres ó, si

lo prefieren, á obras piadosas, Indulgencia plenísima de todos sus pecados en forma de Jubileo general. Y á los que no puedan venir á Roma, concedemos la misma Indulgencia plenaria, con la condición de que en el mismo intervalo de tiempo visiten seis veces el templo ó templos de su lugar, que una vez solamente designará el Ordinario, y practiquen las obras de piedad arriba dichas.

Autorizamos, además, para que esta Indulgencia plenaria pueda aplicarse á modo de sufragio por las almas que pasaron de este mundo unidas á Dios en caridad. Concedemos igualmente que los navegantes y viajeros, cuando regresaren á sus domicilios ó arribasen á determinada estación de su viaje, practicadas las obras de piedad arriba dichas y visitando seis veces la Iglesia Catedral, mayor ó parroquial del lugar de su domicilio ó estación, puedan ganar lícitamente la misma Indulgencia. A los Regulares de uno y otro sexo, aun á los de clausura perpetua, y á todos los que, seglares ó eclesiásticos, estuvieren en cárcel ó cautiverio, ó que por alguna enfermedad ó de algún otro modo impedidos no pudiesen practicar las mencionadas obras ó alguna de ellas, concedemos asimismo que el Confesor pueda conmutarlas por otras obras de piedad, ó diferirlas prorrogándolas á otro próximo tiempo, conforme á lo que pudieren hacer los penitentes, con facultad de dispensar á los niños que aún no hubieren hecho su primera Comunión.

Facultamos también á todos y cada uno de los fieles, seglares ó eclesiásticos, seculares ó regulares, de cualquiera Orden é Instituto, aun de los que tienen el privilegio de la mención especial, para que puedan á este efecto elegir Confesor á cualquiera Presbítero secular ó regular actualmente aprobado, haciendo extensiva esta facultad á las monjas, novicias y otras mujeres que vivan en los claustros, siempre que el Confesor sea de los aprobados para Religiosas.

Este Confesor, durante todo el tiempo del Jubileo señalado para la confesión y cumplimiento de las obras prescritas para lucrarlo, podrá absolver á su penitente, por sólo esta vez y en el foro de la conciencia, de toda excomunión, supresión y censura eclesiástica impuesta por derecho ó por el Prelado, cualquiera que fuese el motivo de ella, incluyendo las reservadas á los Ordinarios de lugares y á Nos, ó á la Sede Apostólica y aun las *speciali*

*modo* y cuya absolución no se entiende de ordinario concedida ni aun en las más amplias concesiones. Podrá también absolver de todo pecado y exceso, por grave y enorme que sea, aun de los reservados á los Ordinarios, á Nos y á la Sede Apostólica, imponiendo la saludable penitencia y lo conveniente en derecho.

Y si se trata de herejía, puede absolver, previa la abjuración y retractación de los errores, conforme á derecho.

Y puede conmutar votos y juramentos, aun los reservados á la Sede Apostólica, por otras obras piadosas (salvo los votos de castidad, religión y obligación aceptada por tercero ó en que hubiere perjuicio de tercero, y asimismo los votos penitenciales preservativos de pecado, á menos que fuere igualmente preservativa de pecado la conmutación del Confesor.

Podrá dispensar á los penitentes ordenados *in sacris*, aun regulares, de toda irregularidad oculta capaz de impedir el ejercicio de estas Ordenes ó la recepción de otras Ordenes superiores. Pero no intentamos autorizar por las presentes para dispensar de otra cualquiera irregularidad proveniente de delito ó defecto, público ú oculto, ni de otra incapacidad ó inhabilidad de cualquiera modo contrai-da, ni de rehabilitar en estos casos, aun en el fuero de la conciencia.

Ni es nuestro ánimo derogar la Constitución, *Sacramentum Pœnitentiæ*, dada por Nuestro predecesor Benedicto XIV, de feliz memoria, ni las Declaraciones explicativas de dicha Constitución; ni queremos, en fin, derogar por las presentes la situación canónica de los que están nominalmente excomulgados, suspensos, entredichos por Nos ó por la Apostólica Sede, ó por cualquiera Prelado ó Juez eclesiástico, ó que hayan sido jurídicamente declarados ó denunciados incursos en tales censuras, á menos que en el tiempo del Jubileo satisfagan y sean reconciliados conforme á derecho. Y si durante este tiempo, á juicio del Confesor, no pudieran satisfacer, concedemos que puedan ser absueltos en el foro de la conciencia, solamente al efecto de ganar las indulgencias del Jubileo, impuesta la obligación de satisfacer tan pronto como pudieren.

Por tanto, en virtud de la santa obediencia y á tenor de las presentes, prescribimos y mandamos á todos los Ordinarios de lugares, á sus Vicarios y Oficiales, y, en su defecto, á los que ejercen cura de almas, que una vez que re-



ciban ejemplares manuscritos ó impresos de las presentes Letras, las publiquen ó las hagan publicar en las iglesias y diócesis, provincias, ciudades, villas, pueblos, por sus tierras y lugares, y designen á los fieles la iglesia ó iglesias que deben visitar, preparándolos convenientemente, en cuanto pueda ser, con la predicación de la divina palabra.

No obstante Constituciones y Ordenaciones Apostólicas, principalmente las que reservan al Romano Pontífice, á la sazón existente, la facultad de absolver en ciertos casos expresos en ellas, de tal forma que á nadie pueden otorgarse semejantes ó desemejantes concesiones de estas Indulgencias y facultades sin mención expresa ó especial derogación; no obstante asimismo la regla prohibitiva de Indulgencias *ad instar*; ni los estatutos de cualquiera Orden, Congregación é Instituto, corroborados por juramento, confirmación Apostólica ó de cualquiera otra forma, ni las costumbres, privilegios é indultos; ni las Letras Apostólicas de algún modo concedidas, aprobadas ó renovadas á las mismas Ordenes, Congregaciones é Institutos y á sus miembros; todas y cada una de éstas, y aún de aquellas cosas que por su tenor requieran mención, no por equivalentes cláusulas generales, sino especial, específica, expresa y singular ú otra expresión cualquiera ó forma determinada, dando por suficientemente observados el tenor de ellas y la forma tradicional en las presentes, nominal y expresamente derogamos por esta vez á los efectos antedichos, *ceterisque contrariis quibuscumque*. Finalmente, para que estas Nuestras Letras que á todos los lugares no pueden llegar, lleguen á noticia de todos más fácilmente, queremos que en todas partes, copiadas las presentes ó reproducidas en ejemplares impresos, suscritos por mano de algún Notario público y autorizados con el sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica, se divulguen y se tenga por todos la misma fe que se tendría, presentando y mostrando las mismas Letras en su propio original.

Dado en Roma en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, á 8 de Marzo de 1913, año X de nuestro Pontificado.  
Por mandato especial de Su Santidad.

**L. ✠ S. R. Cardenal Merry del Val,**

Secretario de Estado.

## ORA PRO NOBIS.....

El altar está triste, con los negros crespones  
 Conmemora de Cristo el duro padecer;  
 El velo está corrido; las grandes emociones  
 Palpitan á estas horas en nuestro pobre ser.

Del Calvario en la cumbre murió por estos dias,  
 El Hijo de Dios vivo, el Cristo Redentor;  
 Y allá en la Cruz pendiente, con lágrimas gemía,  
 Muriendo en holocausto de su divino amor.

Por eso las cortinas del templo están corridas:  
 Todo es quietud, tristeza: sin luz está el Sagrario;  
 Callan los valles hondos, las praderas floridas;  
 La campana está muda allá en el campanario.....

No vemos á la Virgen; ¿do está la Morenita?  
 ¿Por qué su imagen bella, de gracias manantial  
 Del pueblo que á sus plantas halla paz en su cuita,  
 Se oculta tras los pliegues de fúnebre cendal?

Mas no lloréis por eso; doblad vuestra rodilla  
 Y, como en otros dias, rezadle con fervor,  
 Que esa Virgen morena, graciosa y sin mancha  
 Elevará sus preces á Cristo Redentor.

Le dirá: Jesús mio, de nuestra Extremadura  
 No condenes los hijos, que ellos saben amar:  
 Endulzaban mis horas de pena y amargura,  
 No me dejaban sola, rezaban en mi altar.

**Angel MARINA.**

Guadalupe y Marzo de 1913.



## V A R I E D A D E S

# Una que no podía

Se había puesto lo mejor que tenía, su pantalón de cuadros que fué una novedad allá por el año 89; su americana azul, escasa y pálida; su gran chalina crema; su hongo gris... Casi, casi parecía un señor..., ¿Quién diría que iba á pedir una limosna?

La carta, un primor caligráfico, decía poco más ó menos, así:

«Señora: soy un desventurado padre de familia, condenado por viles intrigas al negro ostracismo de la más honda miseria. Perdida la adorada medianía en que durante un no pequeño paso venturoso de tiempo viví, véome abrumado bajo el peso del grito de mis hijos que piden pan y no tienen madre. Porque soy viudo, señora. Y sólo gano 0'75 por llevar la contabilidad, un pequeño rato todas las noches, á un honrado confitero, compañero mio de la infancia.

Usted, que es la bondad personificada, el manto de los desgraciados, el ángel de la caridad, la esperanza de los que lloran, me tenderá su mano de hada...»

Y el pobre hombre, sentado entre el perchero y un grupo de macetas, esperaba con fiado y manso.

¿Cómo no esperar de aquella señora, rica hasta lo fabuloso, sin marido, sin hijos, sin obligaciones, sin cuidados?... Acaso saldría ella misma y, tendiéndole «su mano de hada», le haría pasar á uno de sus salones y se interesaría por su amarga situación, ó pondría en su cartera— porque él usaba cartera—pondría... ¿Cuánto?... ¡Oh, quién sabe!... Y después le mostraría un camino, una senda por la que podría seguir sin afanes con sus hijitos de la mano...

Pasillo adelante, vió venir hacia él una doncella.

—Me dirá que pase—pensó él.

No, no le dijo ni eso ni nada. Le puso tan sólo la carta en las manos, abrió la puerta, le mostró la escalera...

—Pero... pero...—balbuceaba el infeliz.

Y miraba á las manos de la doncella, escudriñaba el sobre por si había algo entre los pliegues del escrito, tornaba á mirar á la doncella... Y así comenzó á descender de nuevo hacia «el negro ostracismo de la más honda miseria» sin el más mínimo socorro, sin ni siquiera el hueso que se tira á un perro...

Y mientras bajaba oyó á la insolente que chillaba al portero:

—¡Juan! ¿para eso está usted ahí?... Ya no faltaba más sino que lo hubiera usted metido por la escalera principal...

Por la escalera principal—alfombrada, magnífica con su David de mármol en un relleno y una Venus en otro—subieron la Marquesa y Lucía. Y fueron recibidas en el gran salón.

La dueña de la casa, ceremoniosa y fría, con su voz destemplada de solterona rancia se dignó decirles que tomaran asiento y se dignó disponerse á escucharlas.

—Va á fundarse—dijo la Marquesa—un nuevo Centro obrero...

—Católico—apuntó presurosa Lucía.

—Eso es, católico—continuó la Marquesa—y, comisionadas por la Junta de señoras que trabaja en su fundación, hemos visitado á algunas personas para que nos ayudasen con algún donativo, y con el mismo fin acudimos á usted.

Hubo un silencio.

—Y acudimos—comenzó Lucía confiadas...

Y no supo decir más. Y hubo otros instantes de pausa. La dueña de la casa rompió al fin.

—¿Pero es que se ha creído lo gente que yo tengo alguna mina? ¿Es que yo puedo acudir á todo lo que me piden? ¿Es que no tengo mis pobres á quienes dar?

—¡Señora!...—exclamaron la Marquesa y Lucía.

Pero la otra no las dejó de hablar y continuaba.

—¿No hay más que idear una obra y luego ir á pedir para sostenerla? Y además, para esa canalla de obreros, que no dejan á una vivir en paz... No puedo, no puedo dar nada, ni un céntimo...

—¡Señora!...

—No, nada.. Tengo que negarme... No doy un céntimo.

Y levantándose de pronto y haciéndoles una inclinación de cabeza, se salió del salón y las dejó plantadas...

Luego entró una doncella y las guió hasta la escalera principal.

La Marquesa bajaba en silencio, roja de vergüenza. Lucía, pálida de ira, estallaba en cortadas frases de indignación.

El señor Cura Párroco, ante la solterona, hablaba así: Las obras de la nueva iglesia exigen el auxilio de todos los feligreses..., ¡Tantos años sin un templo capaz y digno! ¡tantos años sin el culto necesario!... Gracias á Dios, los muros de la nueva parroquia van subiendo, pronto se verán los arranques de la bóveda... Para esas obras vengo á pedir á usted por carida una limosna.

Y, tembloroso de emoción ante la perspectiva de una dávida monstruo, esperó que hablase la señora.

—¡Nada!—murmuró ésta, moviendo negativamente la cabeza.

—¿Qué dice usted, señora?

—Que nada.

El Párroco no podía creer aquéello.

—Pero...

—Nada, señor Cura, nada... La gente se cree que soy inmensamente rica, y, si algo poseo lo tengo distribuido de tal forma, que no me es posible gastar ni una peseta más... Tengo repartidas mis rentas entre mis gastos y mis obligaciones, que no son pocas ni pequeñas...

—Pero, señora, lo creo, estoy conforme con lo que usted me dice, mas para la parroquia, para su parroquia ¿no va usted á dar nada?... Todos han contribuido con algo, hasta los pobres más pobres me han dado diez, cinco céntimos... Déme usted aunque sólo sea eso... Que no me vaya de aquí con la amargura de que un alma, hija de la parroquia, no ha sabido ser generoso con ella...

—No puedo, no puedo—seguía diciendo, impertérrita, la dama.

—¡No puedo!—suspiró el Cura—¡cómo ha de ser!—Y miraba aquellas paredes cubiertas de cuadros maestros, aquellas alfombras dignas de un alcázar, aquellos muebles maravillosos, aquellos objetos artísticos y raros que hermoseaban al lindo gabinete, y lo comparaba todo con el triste «no puedo»... Y pensaba en los gastos fastuosos de aquella señora y en sus viajes de capricho y en sus fincas

inmensas y en sus barrios enteros de casas y en sus automóviles y en sus pájaros y en sus gatos y en su abono á los teatros, y lo comparaba todo con el ruín «no puedo»... Y contemplaba aquellas manos cuajadas de sortijas y las cadenas de oro al cuello y la vanidad y el gasto de los afeites y del peinado y el traje de rica tela y todos los refinamientos de aquel egoismo insultante, y lo comparaba todo con el hipócrita «no puedo»...

—¿Y me dejará usted marchar con las manos vacías?— dijo por último.

Y ella, inperturbable, repitió otra vez:

—No puedo darle nada, lo siento mucho, me es completamente imposible...

Se levantó ella. Se levantó el Párroco.

¡Cuán merecedores eran aquellos salones, aquel corazón duro, de que resonasen en ellos las temerosas palabras del Maestro ¡Ay de los ricos!...

—

En los escaparates de una joyería frecuentada por la aristocracia y por la burguesía del dinero, brillaba un soberbio par de pendientes, dos enormes solitarios valorados en cuatro mil duros.

Ya no están allí.

Los compró una vieja solterona para adorno de sus orejas de macaca.

**J. LE BRUN.**



## Al nuevo Obispo extremeño, entusiasta de Guadalupe

Lo es el recientemente nombrado para el Obispado de Astorga, hasta hoy Rector del Seminario Conciliar de Madrid y Canónigo de aquella Catedral, D. Antonio Senso Lázaro.

Cuantas veces hemos tenido ocasión de hablar con el cultísimo Canónigo madrileño le oímos grandes elogios al Santuario extremeño y muy especialmente cuando, en los comienzos de este nuevo resurgir de la devoción guadalupense, hubimos de visitarle en el Seminario Conciliar, acompañados del entusiasta guadalupófilo, D. Castor Amí, que á la sazón vivía en Madrid.

Honró nuestra publicación, figurando entre sus colaboradores y en el primer extraordinario merecimos un erudito trabajo acerca de los extremeños ilustres, que pudieron saborear los lectores de la Revista.

Desde entonces, cuantas veces tuvimos ocasión de hablarle, nos alentó para que no desfalleciésemos en esta obra de verdadera restauración de la más legítima gloria regional, como es la de Guadalupe.

Felicitamos con el mayor entusiasmo al antiguo colaborador, deseándole mucho acierto en su nuevo é importante cargo, en el que pensamos ha de dar mucha gloria á Dios y no poco lustre á la región extremeña.

He aquí la nota biográfica publicada por el *Diario de Cáceres*:

“Don Antonio Senso Lázaro, es de esta provincia, de Montánchez, y actualmente, Rector del Seminario de Madrid, Canónigo de la Catedral de San Isidro y Teniente Fiscal eclesiástico, conccidísimo y muy estimado del Clero de la corte por sus virtudes y talentos, hombre consagrado al estudio y á la enseñanza en forma que bien puede decirse que

han sido estos el elemento principal de su vida. Es Licenciado en Derecho civil por la Universidad Central. Procede de la diócesis de Badajoz, donde, á los veintitrés años, fué nombrado Canónigo, previa oposición. En el Seminario de aquella diócesis desempeñó, durante once años, diferentes cátedras, explicando Filosofía, Teología dogmática, Lengua griega y Geometría y Trigonometría.

En plena juventud, cuando apenas contaba veintisiete años, obtuvo, previa oposición, la Canonjía que actualmente posee en la Catedral de Madrid, á la cual iba aneja la Cátedra de griego y hebreo en el Seminario de esta corte.

Diez años más tarde, en 1906, cuando el actual Obispo de Madrid, experimentado como el que más en todo lo referente á la formación científica y literaria del Clero, imprimió á los estudios eclesiásticos orientaciones y amplitud acomodadas á las exigencias modernas, nombró al Sr. Senso Rector del Seminario de Madrid.

Buscaba el Sr. Barrera un ejecutor fiel de sus laudables planes de extensión cultural del Clero, un intérprete docto de sus disposiciones, encaminadas á mantener en la altura que le corresponde el nivel de la intelectualidad eclesiástica. El Sr. Senso ha sido desde entonces, como Rector del Seminario, el auxiliar inteligente y cooperador generoso del sabio Prelado en la creación de nuevas Cátedras y Facultades, como la de Sagradas Escrituras y Estudios bíblicos y sociológicos, que han hecho descollar el Seminario de Madrid entre los demás de España, y le han conquistado justo renombre en el extranjero.”





## “Apostolado Eucarístico,”

### La primera Comunión en Guadalupe

Sentado humildemente el Salvador en las riberas del Jordán, conversaba un día con sus discípulos, adoctrinándolos con infinita dulzura en las máximas de su evangelio: prendados los niños de la amabilidad y cariño que resplandecen en el rostro del divino Maestro, hasta los más pequeños se desprenden presurosos del regazo materno, y en alegre tropel, se dirigen todos hacia el amable Salvador. Tratan de impedirselo los Apóstoles, mas luego que Jesús lo advierte, revistiéndose de infinita ternura les dice: «Sinite parvulos venire ad me». «Dejad que los niños se lleguen á mí». Y el amable Jesús, siéntalos sobre sus rodillas, los bendice y los acaricia con amor más que maternal; y aquellas inocentes criaturas no aciertan ya á separarse del Salvador que tan cariñosa acogida les ha dispensado.

La Iglesia, fiel depositaria del espíritu de su divino Fundador, ha demostrado en todos los tiempos, su gran solicitud y predilección por la infancia, cuidando no tan sólo de la vida natural del niño, que en este orden son innumerables los prodigios de su caridad, sino atendiendo con especial cuidado á su educación moral y á la recta formación del corazón de la niñez.

Siguiendo los ejemplos del Salvador, ha procurado y procura acercar los niños á Jesucristo en la Eucaristía, para conservar la inocencia é ir robusteciendo la fe de los pequeñuelos. No han faltado espíritus apocados, que imitando el celo indiscreto de los Apóstoles, quisieron apartar á los niños de Jesús en el sacramento del amor, pero la Iglesia como madre solícita, tomó á su cargo la defensa de los pequeños. y el Pontífice de la Eucaristía, N. S. P. el Papa Pio X, acabó para siempre con las dudas, abriendo de par en par los tabernáculos, á las almas inocentes y candorosas de los niños.

En todo conformes los PP. Franciscanos de Guadalupe con las últimas disposiciones del Romano Pontífice, trabajan con celo verdaderamente apostólico en preparar á los niños para su primera Comunión.

Cábeles en esto singular honor á los RR. PP. Germán Rubio, Isidoro Acemel y Lázaro Epelde, Cura Párroco el primero y Coadjutores los segundos, de esta Iglesia de Guadalupe.

Tememos ofender su modestia; pero el oficio de cronista nos obliga á ser exactos en la información.

Todos los domingos y dias de fiesta durante el año tiene lugar la catéquesis, á la que asisten numerosos niños de ambos sexos; llegada la Cuaresma, y con ella la preparación próxima de los niños para la primera Comunión, estos beneméritos Religiosos redoblan sus esfuerzos y todos los dias, por la tarde y por la noche, emplean horas enteras en instruir á los niños que han de comulgar por vez primera.

Supuesto lo que antecede, nada nos extraña que, llegado el dia de la primera Comunión, sea para todos dia de alegría y regocijo y digna corona de tantas fatigas y sacrificios.

Tuvo ésta lugar el presente año el domingo 9 de Marzo; comulgaron en diferentes misas los adultos y los niños de primera Comunión, llegando el número de comuniones á la respetable cifra de quinientas.

A los niños de primera Comunión, dirigióles elocuente y sentida plática el R. P. Germán y, terminada la misa, siguióse la procesión por el Claustro de los Milagros, cantando los niños con verdadero entusiasmo, los cánticos religiosos que habían aprendido durante la Cuaresma.

Acto continuo procedióse á la distribución de premios con que los RR. PP. remuneran la aplicación y constante asistencia al Catecismo, quedando todos muy satisfechos: los niños con sus premios y los PP. contemplando con honda satisfacción el fruto copioso de sus apostólicas tareas.

**CORRESPONSAL.**



# == NOTICIAS ==

## = **Por la buena Prensa** =

Por fin se van percatando los católicos de que el favorecer á la Buena Prensa es una obligación casi de justicia. El conocido y acaudalado industrial de Jerez, D. Pedro Domenec, ha entregado 25.000 pesetas para la Grande Obra. Dios quiera que cunda el ejemplo.



## = **Honrosa distinción** =

Lo es la aprobación que acaba de otorgar la Santa Sede á la Cofradía de Legioneros, que habiendo acudido al Santo Padre en nombre de sus 60.000 asociados en demanda de ella, la obtuvo en la forma que expresa el siguiente Rescripto de la S. Congregación del Concilio:

«Ex Audientia SSmi diei 25 Februarii 1913. S. Congregatio Concilii, attentis Emi. Cardinalis Primatis Hispaniarum et Episcopi Matritensis, finem seu scopum enuntiatæ Associationis amplissime laudandum et comendandum esse censuit, prout præsentis rescripti tenore benigne sic annuente SS. D. N. Pío PP. X laudat atque commendat.—*C. Card. Gennari, Præc.—O. Giorgi, Secr.* 5 Marzo 1913.»

Texto castellano:

«De la Audiencia Pontificia del 25 de Febrero de 1913. La Sagrada Congregación del Concilio, considerando lo expuesto y en atención especialmente á las cartas del eminentísimo Cardenal Primado de las Españas y del Obispo de Madrid, estima dignos de las más amplia recomendación y alabanza los planes y propósitos de la mencionada Asociación (de Legionarios), y así, á tenor del presente Rescripto, benignamente los alaba y recomienda, con la

anuencia de nuestro Smo. Padre Pio X.—*C. Cardenal Gen-  
nari, Prefecto.*»



= **Una nueva corona á la Virgen de la  
Macarena** =

El día de la fiesta de los Dolores celebróse en Sevilla con un esplendor inusitado, y con el entusiasmo propio de los sevillanos, el acto de bendecir é imponer á la Virgen de la Esperanza la nueva corona de oro. La hermosa imagen de Nuestra Señora se hallaba colocada en el paso que le sirve de trono, luciendo toda la riqueza en joyas y vestidos, que para ella acumula la devoción de sus hijos.

El Emmo. Sr. Cardenal bendijo la corona mientras la banda del regimiento de Granada dejaba oír los acordes de la Marcha Real. Terminada la bendición el Canónigo lectoral, acompañado de reyes de armas, subió al paso de la Virgen y colocó sobre su cabeza la hermosa corona. Los acordes de la banda se confundían con el sonido de los bronces sagrados, y la muchedumbre, entusiasmada, aclamó á su Patrona con un atronador viva, que llena los espacios.

A continuación cantóse una solemne misa, en la que el citado Canónigo Sr. Muñoz y Pabón pronunció un elocuente discurso, presentando á Jesucristo y á su Madre Santísima como Reyes de todos los reyes, por ser Jesús Rey del Dolor y María Reina de la Esperanza.



# VINOS DE MISA

DE LA

Sociedad Exportadora Tarraconense  
*Sucesora de J. de Muller.-Tarragona*

---

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos de Misa, á cuyo fin los elabora directamente en las épocas de las vendimias, seleccionando las mejores cosechas de los viñedos de la región, y sujetándose del modo más riguroso á las prescripciones dadas por la Santa Inquisición Romana en su Feria IV, dia 6 de Agosto de 1896.

Ofrecemos á los señores Sacerdotes que nos quieran honrar con sus pedidos las mayores seguridades por certificados de varios Ilustrísimos Prelados que se han dignado recomendar nuestros Vinos á su Clero.

Por fin, el hecho de que nuestro Director Gerente don José de Muller haya sido agraciado con el titulo oficial de Proveedor de Su Santidad, prueba del modo más fehaciente la confianza que merecen.

Muestras á disposición de los Sres. Sacerdotes que las pidan  
REPRESENTANTE EN EXTREMADURA: CASTOR MORENO  
*La Minerva.—Portal Llano, 41.—Cáceres*

---

## VELAS DE CERA PARA EL CULTO LITÚRGICAS.-GARANTIZADAS MARCAS REGISTRADAS

Calidad **Máxima**, para las DOS velas de la Santa Misa  
y Cirio Pascual.

Calidad **Notabilí**, para las demás velas del Altar

---

Fabricadas según interpretación **AUTÉNTICA** del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904.

**Resultado** completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consumen, desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bujías esteáricas.

———— **Envíos á Ultramar** ————

**Fabricante: Quintin Ruiz de Gauna**

**VITORIA** (España)

Representante en Extremadura: CASTOR MORENO  
*La Minerva.—Portal Llano, 41.—Cáceres*

# FÁBRICA

— DE —

## RELOJES DE TORRE

— Y —

# FUNDICIÓN DE CAMPANAS

## MOISÉS DÍEZ

### PALENCIA



Esta es la más importante en su género en España; superficie ocupada por la fábrica: 8.000 m.<sup>2</sup> 60 obreros.

Refundición de campanas rotas á precios sumamente reducidos; pago al contado ó á plazos, á voluntad del interesado.

**Nota importante.** — No es necesario enviar las campanas rotas á la fábrica hasta que las nuevas obren en poder del interesado y sean de su agrado completo.

PÍDASE EL NUEVO CATALOGO ILUSTRADO

con cerca de 100 grabados

# Gran Fábrica Nacional

DE

## Medallas Religiosas

Y

## FICHAS BONO

En toda clase de tamaños, metales y precios.

Plateado, dorado, nikelado y barnizado de toda clase de objetos de metal nuevos y usados.

**B. SERRANO**

BILBAO

---

*Altars, Imágenes,* Andas, Tabernáculos, Monumentos y toda clase de objetos de arte para el culto divino. Estudio-Taller de Talla, Escultura y Dorado de Bellido H.<sup>nos</sup>, Colón, 14, Valencia.





# GRESHAM

Life Assurance Society, Ltd.

COMPañIA INGLESA

DE

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

**Progreso realizado en diez años:**

<i>Activo</i> . . . . .	}	1901.-Ptas. 193.680.428
		1911.- „ 262.639.118

Cantidades pagadas á Tenedores de Pólizas. . Ptas. 700.822.250

Beneficios declarados en 1910 . . . . . Ptas. 7.875.000

La GRESHAM se ha sometido á las disposiciones de la Ley del 14 de Mayo de 1908 sobre Registro é Inspección de las Empresas de Seguros.

Condiciones de Pólizas liberales y Primas muy moderadas

Oficina principal: St. Mildred's House.—LONDRES

(edificio propiedad de la Compañía)

**Dirección de la Sucursal Española:**

*Calle de Alcalá, núm. 18 moderno (38 antiguo).—MADRID*

(edificio propiedad de la Compañía)

Delegados generales para España: *Sres. G. & D. Smither,*

DIRECTORES DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA

Inspecciones y Agencias en . } *Barcelona, Plaza de Cataluña, 9*  
  } *Bilbao, Gran Via, 18*  
  } *Málaga, Marqués de Larios, 4*

*CÁCERES, Plaza Mayor, 49, pral.*

y Agencias en las principales ciudades del Reino

**BANQUEROS EN LONDRES.** }

*Banco de Inglaterra.  
London Joint Stock Bank, Ltd.  
Glyn, Mills, Currie & Co*

**BANQUEROS EN ESPAÑA**

*Banco de España. . . Madrid.—Crédit Linnais. . . Madrid*

y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca

Anuncio autorizado el 9 de Julio de 1912 por la Comisarie general de Seguros